

**ACTA DE LA REUNIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE LA NATURALEZA DE ARAGÓN  
CELEBRADA EL DÍA 30 DE MARZO DE 2021**

Presidente:

D. Francisco Javier García Ramos

Vicepresidenta:

Dña. Loreto Beltrán Audera

Secretario:

D. Miguel Ángel Ena Pérez

Consejeras/os:

D. Alfonso Calvo Tomás  
Dña. Ana Cortés Díaz  
Dña. Avelina Bellostas Ara  
D. Carlos Polo Ayerbe  
D. Daniel Palomo Espallargas  
D. Diego Bayona Moreno  
Dña. Diana Sánchez Gracia  
Dña. Esperanza Estaún Diego  
D. Fernando Tello del Hoyo  
D. Francisco Aísa Otín  
D. Francisco Antonio Comín Sebastián  
D. Gerardo Torralba Jordán  
D. Jesús Esparza Osés  
D. Jesús Lobera Mairel  
D. José Antonio Solans Bascuas  
D. José Manuel Bielsa Manzano  
D. José Manuel Salvador Minguillón  
D. José María Cereza Abadías  
D. José María Fuster Muniesa  
D. Juan Antonio Gil Gallús  
D. Juan de la Riva Fernández  
D. Luis Peralta Guillén  
D. Manuel Alcántara de la Fuente  
Dña. María del Mar Fernández Lorente  
D. Mariano Polanco Cedenilla  
D. Miguel Ángel Peribáñez López  
Dña Olga Conde Campos  
Dña. Pilar Mustieles Aranda  
D. Ramón Tejedor Sanz  
Dña. Sofía Morcelle Mainar  
Dña. Silvia Gimeno Gascón

Disculpan su asistencia:

Dña. Lucía Soriano Martínez  
D. Luis Clarimón Torrecillas

Asistencia Secretaría Técnica:

D. Víctor Andrés Visús

Siendo **10:30** horas del **martes día 30 de marzo de 2021**, se reúnen mediante videoconferencia, los miembros del citado Órgano que se relacionan, en su 124ª sesión plenaria, con objeto de proceder al despacho de los asuntos que figuran en el siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Informe del Presidente.
3. Aprobación, si procede, del dictamen sobre la Orden por la que se regulan las actividades deportivas en el Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno.
4. Aprobación, si procede, del dictamen sobre la propuesta de modificación de los límites de la Reserva de Caza "Los Circos".
5. Aprobación, si procede, del dictamen sobre la propuesta de modificación de los límites de la Reserva de Caza "Montes Universales".
6. Aprobación, si procede, del informe de opinión del Consejo sobre el tema: "Implicaciones ambientales de la nueva PAC en Aragón: Eco-esquemas".
7. Aprobación, si procede, de la propuesta de publicaciones del CPNA para el año 2021.
8. Aprobación de la memoria resumen de las principales actividades realizadas por el CPNA durante el año 2020.
9. Balance de cuentas y aprobación, si procede, del presupuesto del Consejo de Protección de la Naturaleza de Aragón para el año 2021.
10. Ruegos y preguntas.



El Presidente del Consejo abre la sesión y se pasa al primer punto del orden del día.

**1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.**

Se procede a la revisión del acta de la sesión anterior. Se aprueba el acta por asentimiento de los presentes.

**2. Informe del Presidente del CPNA.**

El Sr. Presidente señala que en la última comisión de la Comisión de Educación Ambiental, Investigación y Divulgación del CPNA se debatió sobre la pertinencia o no de publicación de las actas en la nueva página web que se está elaborando en la actualidad para el CPNA. Se acordó solicitar un informe jurídico a Transparencia del Gobierno de Aragón y a los servicios jurídicos del propio Departamento para ver cuál es el alcance de este tipo de publicaciones y cómo se debe proceder.

De momento se está a la espera de la respuesta jurídica y se informará en el siguiente Pleno.

El Sr. Presidente señala que se remitió al CITA una escrito señalando el problema con el nombramiento del representante de grupos conservacionistas en el Consejo Rector del CITA, que estaba mal nombrado. No se ha recibido respuesta al respecto.

El Sr. Presidente señala los temas pendientes para dictaminar y la necesidad de organizar la próxima mesa debate sobre el tema del porcino y sus consecuencias ambientales. De igual forma se está agilizando el tema de la coordinación de la publicación sobre la Red Natura 2000, que se coordina desde la Secretaría del Consejo.

El Sr. Presidente señala que de los temas mesa debate previstos para el ejercicio anterior y este, se han realizado los relativos a los proyectos de renovables y de los ecoesquemas de la nueva PAC. Considera que, para el siguiente pleno, podrá incluirse el tema de los problemas ambientales del sector porcino y, en este caso, cabría abrir ya una nueva ronda de temas y votación de los mismos para lo que quede del 2021 y el 2022.

La Sra. Conde pregunta al Director General sobre el proceso de participación sobre los Planes de Gestión de la Red Natura 2000 y si, estas respuestas tienen que estar colgadas en el portal de transparencia, junto con el resto de alegaciones y contestaciones.

El Sr. Bayona aclara que no es obligatorio colgar todas las respuestas de todas las alegaciones, ya que puede haber alegantes que no quieran que así se haga. No obstante, el interés de la Dirección General es que estén estos documentos de respuesta accesibles a los ciudadanos que así lo demanden.

**3. Aprobación, si procede, del dictamen sobre la Orden por la que se regulan las actividades deportivas en el Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno.**

El Sr. Calvo procede a exponer el siguiente dictamen, haciendo hincapié en los puntos principales del mismo.

Se procede a la votación del dictamen y éste se aprueba por unanimidad.

**4. Aprobación, si procede, del dictamen sobre la propuesta de modificación de los límites de la Reserva de Caza “Los Circos”.**

El Sr. Tello procede a exponer el siguiente tema resumiendo los antecedentes de la propuesta y el contenido del borrador.



El Sr. Gallús pregunta si en el Consejo consultivo de caza y en el CPNA se han adjuntado informes con criterios técnicos y económicos que apoyen esta propuesta.

Se indica que la información recibida en este Consejo es la trasladada a todos los consejeros. Se debate sobre la necesidad legal o no de contar con un informe técnico específico.

Se procede a la votación del dictamen y éste se aprueba por unanimidad.

**5. Aprobación, si procede, del dictamen sobre la propuesta de modificación de los límites de la Reserva de Caza “Montes Universales”.**

El Sr. Tello procede a exponer el siguiente dictamen resumiendo los principales puntos del mismo, algunos de los cuales son coincidentes con los expuestos en el punto anterior.

La Sra. Morcelle considera que se debe solicitar un informe técnico de valoración basado en los censos, y tener acceso a la información de las juntas consultivas de caza, o a los informes técnicos si existen.

El Sr. Tello hace hincapié en que estas propuestas cuentan con censos anuales de las especies cinegéticas más importantes, como ciervo y sarrío en el caso anterior. Los cupos de caza se dan en función de los censos y no se resuelven en función de si es coto o Reserva de Caza, sino que se trabaja por macizos y en función de los resultados se reparten esos cupos territorialmente. Por este motivo, desde el punto de vista de la conservación de estas especies cinegéticas no hay diferencias.

El Sr. Presidente considera que se puede solicitar si existe más información o algún informe técnico sobre los datos de caza.

Se procede a la votación del dictamen y éste se aprueba por unanimidad.

**6. Aprobación, si procede, del informe de opinión del Consejo sobre el tema: “Implicaciones ambientales de la nueva PAC en Aragón: Eco-esquemas”.**

El Sr. Polo procede a exponer el informe de opinión del Consejo sobre la nueva PAC, haciendo hincapié en los puntos principales del mismo.

El Sr. Presidente da la palabra al Sr. Comín que presenta una enmienda por escrito al borrador.

El Sr. Comín expone la siguiente enmienda que se traslada de forma literal a la presente acta:

*“En 3. Prácticas para la mejora del carbono orgánico, la calidad y la fertilidad del suelo en tierra arable: fomento de la rotación de cultivos con especies mejorantes.*

*En pág. 8 donde dice:*

*“Cabría proponer, un pago adicional para superficie definida como SAVN y para ámbitos semiesteparios de la Depresión del Ebro.”*

*Se podría añadir:*

*“Cabría proponer, un pago adicional para superficie definida como SAVN y para ámbitos semiesteparios y de productividad variable de la Depresión del Ebro.*

*En 9. Zonas de no cosechado y mantenimiento del cultivo*

*En la primera frase*



*“Medida especialmente interesante para sectores de ámbitos semiesteparios de la Depresión del Ebro sometidos a una gran irregularidad climática y a suelos pobres.”*

Sustituir por:

*“Medida especialmente interesante para sectores de ámbitos semiesteparios de la Depresión del Ebro y a los de gran irregularidad climática y a suelos pobres.”*

Considera que, al referirse a espacios tan concretos en el dictamen, pueden quedar fuera zonas de interés natural que cumplen papeles relevantes, que no estén dentro de Red Natura, por ejemplo. No se puede dar pie a restringir los ecoesquemas a zonas muy concretas.

La Sra. Beltrán matiza la enmienda del Sr. Comín y pide que se quede como y/o, para que no sean las dos condiciones a la vez.

El Sr. Comín acepta la modificación de su enmienda.

Se procede a aprobar por asentimiento la enmienda.

El Sr. Presidente da la palabra al Sr. Polanco que también ha remitido la propuesta por escrito.

El Sr. Polanco señala que le parece acertado el dictamen, pero quiere proponer una aportación nueva.

Se traslada de forma íntegra la enmienda del Sr. Polanco:

*“Punto 3 CONSIDERACIONES PREVIAS página 3-Final del 1º párrafo, añadir:*

*Este Consejo considera que el objetivo de reducción de estas sustancias, debería ser más amplio. Considerando los potenciales riesgos que estos productos suponen para la salud humana y el medio ambiente, se recomienda un objetivo de mayor reducción de pesticidas, fertilizantes y antibióticos.*

*Nueva propuesta:*

*Considerando la definición de ECO-ESQUEMA y la voluntariedad de los mismos:*

*“Los “eco-esquemas” son un nuevo régimen de pago para promover la protección del medio ambiente y el clima mediante el presupuesto de los pagos directos de los Estados miembros (en el primer pilar de la PAC). Los Estados miembros deberán poner a disposición de sus agricultores uno o más “eco-esquemas” (podrían aplicar varios si lo desean), pero los agricultores tendrán la libertad de participar o no.*

*Los eco-esquemas ofrecen una nueva posibilidad para utilizar una parte del presupuesto de pagos directos en la protección del medio ambiente y el clima y poder así apoyar la transición hacia una agricultura más sostenible. (Fuente Comisión Europea)*

*Se realiza la siguiente propuesta:*

*Respecto al Ecoesquema 9 Practicas para la mejora de la biodiversidad, se propone recomendar la inclusión de un tercer apartado: 9.3. Coexistencia de la ganadería extensiva con grandes carnívoros.*

*Considerando que los grandes carnívoros (lobo y oso) son especies integrantes del patrimonio natural y por tanto propiedad de toda la sociedad, es la sociedad en su conjunto la que debe de financiar los gastos derivados de la prevención y los daños causados por estas especies. Se han de primar las inversiones en prevención e indemnizando de forma justa, rápida y eficiente los daños causados.*

*Para ello se recomienda medidas acordes con la estrategia nacional para cada una de las especies y en general debería considerarse las siguientes medidas aplicables en todos los casos:*



- *Implementar ayudas a los costes derivados del manejo adaptado a la presencia de las especies.*
- *Reconocer legalmente a los mastines como animales de trabajo y defensa de los rebaños.*
- *Pagar indemnizaciones justas en tiempo y forma, condicionadas a la adopción de medidas de prevención facilitadas por las administraciones.*
- *Promover la prevención de daños, especialmente en zonas de posible expansión de la especie o en zonas de presencia reciente. En estas ayudas debería estar incluidas las contrataciones de pastores auxiliares para la ayuda a las medidas de prevención y disuasión de ataques.*
- *Fomentar y apoyar a la ganadería extensiva en el uso de canales cortos de comercialización.*
- *Desarrollar una Ley de Ganadería Extensiva adaptada a las pequeñas explotaciones extensivas y a un manejo sostenible.*
- *Fomentar en la sociedad el conocimiento y la empatía con la ganadería extensiva y el papel fundamental de los profesionales del sector para la coexistencia con grandes carnívoros.*
- *Cualquier otra medida que facilite el ejercicio de la actividad a los ganaderos en la modalidad extensiva, que se acojan voluntariamente a las prácticas de este eco-esquema.”*

El Sr. Torralba señala, respecto al dictamen, que al hablar de asesoramiento que las OCAs tienen que tramitar ayudas, hay que corregirlo ya que las OCAs no hacen estas tramitaciones.

Respecto a lo señalado por el Sr. Polanco, señala que en la mesa debate y en la reunión de la mesa, ya se habló de que las ayudas, que pueden suponer un 30% de su explotación, por mucho que sean voluntarias, de facto son obligatorias ya que si no es un sector secuestrado.

Por otro lado, respecto al tema de los carnívoros considera que las posturas son encontradas, y considera que, si ve justo retribuir a los ganaderos que sufren ataques y pérdidas, si lo que haces es que parte del dinero que recibe ahora lo justificas con los ecoesquemas estás perjudicándoles.

Respecto a la reducción de fitosanitarios, no comparte la opinión que hay que dejar de usarlos por ser malos *per se*. Las propuestas de la Comisión no son firmes y no comparte que hay que ir más allá de las reducciones que propone la UE. Además de las propuestas de reducción, ya se están haciendo desde hace muchos años.

El Sr. Gallús señala que los Ecoesquemas, del pilar 1 son voluntarios y la filosofía es cambiar el modelo de gestión agrícolas y ganaderos y que sea de manera voluntaria. Las nuevas estrategias son orientativas, (reducción de fertilizantes, de la granja a la mesa...), pero hay que tener en cuenta que son productos tóxicos y hay que trabajar en ello. El tema de los Ecoesquemas tiene más recorrido. Desde el CPNA se mandan recomendaciones hacia la orientación de los futuros ecoesquemas y no ve problema en que se planeen cuestiones.

La Sra. Conde señala que al hablar de ecoesquema 6 relacionado del uso sostenible del uso de fitosanitarios, al ver los objetivos específicos que apoyan este ecoesquema, realmente justifica que hay que realizar esfuerzos significativos para reducir los riesgos de los pesticidas, a favor de prácticas más sostenibles como la gestión integral de plagas, etc. Se plantea una transición encaminada al abandono de los productos más peligrosos y esto está así planteado y por ello está justificado y es importante en beneficio de todos.

El Sr. Polo señala que la gestión integral de plagas ya es obligatoria. Al hablar de reducción de fitosanitarios se habla de muchos productos y reducir en cantidad no queda claro. Se han ido eliminando los peligrosos y no queda clara al hablar de porcentajes en general. Hay agricultores que reducir tanto los fitosanitarios no cogerán los ecoesquemas. Respecto a la ganadería y carnívoros está bien, considera que hay que proteger al ganadero y ayudarle, pero va más allá de los ecoesquemas. La coexistencia se puede conseguir, pero depende de una regulación de precios de venta y de rentabilidad de las explotaciones.



El Sr. Polanco señala que la UE piensa que algunas prácticas agrarias tienen que cambiar, por imposición o por voluntariedad. Por ello, los ecoesquemas son una oportunidad para cambiar algo.

El Sr. Presidente procede a la votación de la enmienda del Sr. Polanco en dos partes.

1º Parte de la enmienda relativa a fitosanitarios

Votos a favor: 17  
Votos en contra: 11

Se aprueba la primera parte de la enmienda en los términos señalados.

2º Parte relativa a grandes carnívoros

Votos a favor: 19  
Votos en contra: 9

Se aprueba la segunda parte de la enmienda en los términos señalados.

Se procede a la votación de informe de opinión con el siguiente resultado:

Votos a favor: 20  
Votos en contra: 8

Se aprueba el informe con las enmiendas acordadas.

#### **7. Aprobación, si procede, de la propuesta de publicaciones del CPNA para el año 2021.**

La Sra. Conde en calidad de presidenta de la Comisión de Educación Ambiental, Investigación y Divulgación procede a presentar el plan de publicaciones para el año 2021, cuya propuesta se acordó en la comisión celebrada el día 26 de marzo de 2021.

Se ha propuesto hacer un libro de divulgación de la Red Natura 2000. La propuesta es ver la Red como una oportunidad y la idea es invitar a muchas personas y actividades de los espacios rurales, tanto de conservación como económicas para que figurasen.

Se aportaron autores y títulos y con base a las mismas se hace la propuesta siguiente:

La Sra. Conde procede a exponer los autores y capítulos previstos. La propuesta está abierta y el objetivo es aprobarla en el Pleno y seguir trabajando.

El Sr. Polanco señala que la cuestión de humedales y turberas podría hacerla Francisco Comín, como autoridad en la materia.

Por otro lado, el Sr. Presidente señala que se está organizando la presentación de libro de ictiofauna aragonesa para la tercera semana de abril. Seguramente la podremos hacer en el acuario de Zaragoza, incluso nos pueden ofertar una visita gratuita al acuario.

De igual forma se está organizando también para abril la presentación del cómic Dhor el Compostador. Y, por último, señala la Sr. Conde, en breve se presentará la nueva página Web del CPNA.

#### **8. Aprobación de la memoria resumen de las principales actividades realizadas por el CPNA durante el año 2020.**



El Sr. Ena en calidad de Secretario del CPNA procede a exponer el resumen de actividades realizadas por el Consejo durante el año 2020.

Inicia su expansión aludiendo a las peculiaridades de este año por la pandemia, que ha dificultado el funcionamiento de este órgano. Seguidamente reseña punto por punto lo más destacado.

Se procede a la aprobación de la memoria resumen y se aprueba por asentimiento.

La Sra. Conde señala que el CPNA supone mucho trabajo, pero luego no se sabe cuál es el seguimiento de los dictámenes y que efectividad tienen. Considera que se debe mejorar en este punto y es una asignatura pendiente y un reto.

#### **9. Balance de cuentas y aprobación, si procede, del presupuesto del Consejo de Protección de la Naturaleza de Aragón para el año 2021.**

Acto seguido, el Sr. Ena como Secretario procede a exponer el grado de cumplimiento del presupuesto del año 2020 y la propuesta de presupuesto para el presente ejercicio.

Se procede a la votación del presupuesto y éste se aprueba por asentimiento.

#### **10. Ruegos y preguntas.**

El Sr. Presidente abre el turno de ruegos y preguntas.

La Sra. Conde señala que se está planteando en la página web incorporar todo el funcionamiento del CPNA y se estuvo hablando de que se incorporasen las actas. En relación a este tema, en la Comisión de Educación Ambiental, Investigación y Divulgación no se tenía claro cómo hace restas actas, si poner las personas intervinientes, o no. Se acordó pedir información a transparencia. Señala que se puso en contacto con la jefa de servicio de Transparencia, y le señalaron que, según la ley de transparencia, tienen que estar las actas, y figurar en el portal de transparencia. En relación con lo que tiene que figurar en las actas en su opinión deberían de figurar las personas intervinientes y en nombre de quiénes intervienen. Sólo en casos excepcionales justificados no se deberían indicar. Pone el ejemplo de los patronatos.

El Sr. Secretario señala que ha hablado con Participación ciudadana y le he comentado que no era de su competencia. Por otro lado, los servicios jurídicos del Dpto. trasladaron que no estábamos obligados a publicar los procesos de deliberación. Se han revisado otros órganos consultivos y se suele señalar los acuerdos, incluso en las actas del consejo de transparencia.

El Sr. Presidente señala que les han remitido una guía de buenas prácticas en materia de transparencia y uno de los puntos son los órganos de gobierno. Hay una controversia entre la ley de transparencia y la de protección de datos, dejando entrever que la segunda está por encima de la primera.

Considera que es suficientemente transparente publicar los acuerdos y resultados del trabajo. Se puede trasladar a un punto del orden del día o informar cuando se tengan los informes escritos de transparencia y del servicio jurídico del Departamento.

La Sra. Conde señala que somos un órgano de participación ciudadana y con base a la norma se debe proceder, considera que se debe hacer esta pregunta por escrito y esperar respuesta por escrito.

El Sr. Tejedor considera que se deben publicar los acuerdos y es suficiente para conocer qué se está haciendo en el órgano.

El Sr. Polanco señala que participa en varios órganos colegiados, y como norma general en todas las actas que se redactan vienen las intervenciones personalizadas. Nos han elegido los grupos y



asociaciones y también, en consecuencia, los ciudadanos. No debe haber problema en defender posiciones diferentes y encargadas por los colectivos representados.

Se acuerda solicitar por escrito a transparencia y al propio Dpto. este particular.

El Sr. De la Riva expone el escrito recibido hace tres meses por José María Blasco, que ha trabajado en la caracterización genética de la trucha en Aragón en el CITA. El Sr. Blasco manifestaba su preocupación por la suelta de trucha no autóctona en los ríos y las afecciones ambientales que se están produciendo, deteriorándose las poblaciones nativas de trucha común. Solicitaba que se trasladase al CPNA este particular y se pronunciase el Consejo.

El Sr. De la Riva pide al Presidente o a la Mesa del Consejo que valore este tema y si procede, por ejemplo, abordarlo en una mesa-debate o bien un tema a iniciativa propia.

El Sr. Presidente considera que se puede proponer como tema nuevo para las siguientes mesas-debate, en el próximo pleno.

El Sr. Bayona señala respecto a las respuestas a los planes de la Red Natura 2000 señala que sí están colgadas las respuestas a las alegaciones en el portal Aragón gobierno abierto. Revisará si está todo y la idea del Dpto. es publicar todo lo que se pueda.

La Sr. Morcelle propone abrir la votación de nuevo del tema de las Reservas de Caza. Quiere proponer, en nombre de los grupos conservacionistas, que las modificaciones de las Reservas de la Biosfera cuenten con un informe técnico.

El Sr. Presidente considera que no puede abrirse el debate de un tema ya cerrado y debatido en comisión.

El Sr. Tello reitera y aclara que los censos de fauna cinegética se hacen por zonas geográficas y los cupos de extracción de ejemplares se dan anualmente por superficie de cada titular y los resultados de los censos, pero al final son los mismos, repartidos entre cotos o Reservas. La información de los censos está en el servicio de caza y tiene toda la documentación al respecto.

Sin más asuntos que tratar finaliza la reunión plenaria a las 12:30 horas del día señalado.

VºBº:

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO

EL SECRETARIO DEL CONSEJO

Fdo.: Francisco Javier García Ramos

Fdo.: Miguel Ángel Ena Pérez